

*Comisión sobre Situación de  
Personas Desaparecidas y  
Hechos que la motivaron.  
Acta n° 12 – 24 de junio de 1985*

Julio Castro Pérez

(Entra a Sala el señor Julio Castro Pérez) (debió decir Julio Castro Ores)

Sr. Presidente (Forteza) – Recibimos al señor Julio Castro Pérez para que nos dé la información que posea como familiar de persona o personas desaparecidas. Lo dejamos en el uso de la palabra para que narre los hechos que conozca.

Señor Castro.- En realidad los hechos son relativamente pocos. Mi padre desapareció aproximadamente a las 11 de la mañana del 1° de agosto de 1977. Había ido a visitar a un amigo y colega, el periodista Efraín Quesada, con el fin de llevar un objeto personal que Efraín había dejado en la casa de mi padre, para luego ir a ver a otra persona y más tarde al entierro de Petit Muñoz. Mi padre en el año 1955 había sufrido un derrame cerebral que lo tuvo internado durante cinco o seis meses en el Hospital de Clínicas. Si bien en aquel momento su condición física era excelente, no existía la técnica operatoria para eliminarle el aneurisma. En el año 1973 o principios de 1974 fue arrestado y detenido en el Cilindro Municipal durante tres meses junto con la plana mayor del semanario “Marcha”, que en ese momento estaba clausurado por la publicación del cuento “El guardaespaldas”. Al poco tiempo de salir del Cilindro tuvo otro derrame cerebral. En ese caso, las condiciones eran a la inversa, si bien existía la técnica operatoria, sus arterias no estaban en condiciones de soportar una operación de esas características. Aclaro que el derrame cerebral era en la base del cerebro. En la primera instancia fue tratado por el doctor Purriel y luego por el doctor García Güelfi, quien fue asistido por el doctor Pablo Scremini. Después de su salida del Sindicato Médico, donde estuvo internado, el doctor Scremini fue a verme a mi lugar de trabajo, en esa época SISEI de CHAMSEC y me hizo la aclaración de que mi padre salía del sanatorio prácticamente con una bomba de tiempo en la cabeza. Me aclaró, además, las posibilidades que existían: operarlo, con el riesgo de que quedara convertido en una planta, o tratar de acomodarlo físicamente para que siguiera una vida normal, pero siempre bajo las condiciones de llevar una vida ordenada, fundamentalmente evitando fríos y fatigas excesivas. El siguió una vida normal, pero siempre bajo las condiciones de llevar una vida ordenada, fundamentalmente evitando fríos y fatigas excesivas. El siguió trabajando en lo suyo; en ese momento Marcha seguía clausurada, trabajó en el exterior, viajó a Ecuador, donde estuvo haciendo un trabajo para las Naciones Unidas, volviendo luego para dedicarse a trabajar en un establecimiento de campo que tenía en el departamento de Tacuarembó. Fue en ese lugar donde pocos meses antes de su desaparición, en una salida al campo –en el campo se habla muchísimo más que acá, porque hay más tiempo—él me manifestó que de pronto podía existir la posibilidad de que tuviera que irse del país, haciéndome la aclaración de que si la ida era en condiciones normales no iba a haber problemas, pero que si tenía que escaparse, ya tenía pensada la forma por la cual se comunicaría con nosotros en un plazo máximo de una semana o quince días, dándonos su paradero y por dónde había salido.

El hecho se produjo un 1° de agosto. La mujer de mi padre llamó a la oficina donde yo trabajaba aproximadamente a las 2 de la tarde porque le llamaba la atención que mi padre no hubiera ido a almorzar, un poco por la situación que se vivía en ese momento en el país y también porque por su problema de salud, mi padre tenía la costumbre de cuando se retrasaba, siquiera fuera media hora, llamaba enseguida y decía dónde estaba. Esperamos hasta las 6 o 7 de la tarde del mismo día e hicimos la denuncia en la Seccional 4ª. De la Policía, que es la que corresponde a la zona. El 3 de agosto, la mujer de mi padre consiguió un certificado del doctor García Güelfi, que fue presentado al ESMACO con el habeas corpus firmado por el doctor Carlos Martínez Moreno, en este momento exiliado. Pocos días después se le mandó una carta al General Gregorio Alvarez, que había sido su alumno de 6° año en el grupo escolar Sanguinetti. Ahí comenzaron una serie de contactos de la Policía

e inclusive de INTERPOL, pidiendo información sobre cómo iba vestido. Quiero aclarar que cuando mi padre desapareció iba manejando una camioneta Indio, creo que modelo 1.100, chapa 129-024, color amarillo y negro. El 28 de setiembre, es decir, casi dos meses después, en un diario de la capital aparece un comunicado del Departamento de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones solicitando la colaboración de la población para localizar a mi padre, dando datos fisonómicos, una fotografía que la Policía había ido a buscar a la casa de la mujer de mi padre y los datos de la camioneta.

El día 3 de octubre aparece nuevamente en un diario un comunicado diciendo que mi padre había viajado el día 22 de setiembre, es decir, seis días antes del primer comunicado, en vuelo de PLUNA 159, asiento 50D, DE LA HORA 16.30, CON DESTINO A Buenos Aires. Llama mucho la atención el hecho de que la Policía necesite dos meses para averiguar que una persona ha viajado en una línea estatal. Pero ahí no termina la cosa; frente al requerimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, se solicita al gobierno de la Argentina la confirmación de estos datos. El cablegrama, que voy a leer textualmente dice así: "10 de diciembre de 1977.- Señor Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.- Washington D.C. En lista de pasajeros de vuelo 159 Pluna del 22 de setiembre figuraba en efecto un señor Julio Castro, cédula de identidad uruguaya 167.020, nacido el 18 de noviembre de 1909 —estos datos son correctos— quien no se presentó al embarque en el Aeropuerto de la ciudad de Montevideo. En consecuencia no registra ingreso a la Argentina a esta fecha ni en ninguna otra posterior.- Oscar A. Montes, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina"

Esta es la última y la única información oficial que tenemos sobre el paradero de mi padre. El hecho de su salida, el hecho de la posibilidad de que se hubiera ido del país sin informármelo, choca y se aleja totalmente con todo lo que hemos expuesto anteriormente.

En lo que me es particular —y la situación de la mujer de mi padre, por una cuestión afectiva, es diferente— estoy convencido de que mi padre fue detenido, no sé por quién, porque en aquel momento existía toda una gama de fuerzas que se dedicaban a esa actividad, recuérdese ahora lo que decía hoy de que no podía hacer esfuerzos físicos y que en un interrogatorio mi padre se les quedó. Pensamos que el gobierno uruguayo, en ese momento, frente a la presión extranjera —sobre todo luego de haber manifestado públicamente en distintas oportunidades no tener conocimiento de la ubicación de mi padre— no podía informar que había sido detenido, como ocurrió en muchos casos y que se les había quedado en el interrogatorio.

(Ante una pregunta del señor diputado Granucci respecto a si tenía alguna información acerca de si alguien había visto detenido a su padre, el declarante responde:)

En los años 1980 y 1981 circularon versiones en el sentido de que había sido visto en el Hospital Militar pocos días después de su detención, pero esa información nunca pudimos corroborarla, porque si existía y era cierta, lo más factible era que la pudiera proporcionar personal del Hospital Militar, que estaba bajo la égida del mando militar. Pero no tenemos ninguna información en el sentido de que hubiera sido visto por otros detenidos desaparecidos en algún centro de detención. Y, además, respecto a la camioneta, nunca más se supo nada.

(Ante una pregunta del señor Presidente reiterando la interrogante del señor diputado Granucci en el sentido de si el declarante u otro familiar del señor Julio Castro nunca tuvieron una versión directa respecto a si había sido visto en alguna oportunidad luego de su desaparición, el declarante responde:)

Exacto; nunca tuvimos ninguna información.

(Se retira de sala el señor Julio Castro hijo)

SEÑOR MELO SANTA MARINA —Deseo informar a la Comisión que el día jueves pasado me entrevistó el periodista Ruben Cotelo, actual funcionario de la O.I.T. y periodista de "Jaque". Me expresó que el día que se menciona en el comunicado de las Fuerzas Conjuntas él viajó, o intentó viajar —después voy a explicar las razones por las que digo "intentó"— en ese vuelo 159 de PLUNA, junto con su esposa, hacia Lima, donde prestaba servicios en esos momentos. Según él me manifestó, por los altavoces del aeropuerto se llamó repetidamente al señor Julio Castro —a quien él conocía mucho porque había sido su compañero en "Marcha"— pero nunca se presentó. Estando ya el pasaje a

bordo, la azafata y un funcionario de Migraciones volvieron a reclamar a viva voz la presencia del señor Julio Castro. El señor Coteló recorrió el avión en ese momento y asegura que allí no estaba. Luego el avión levantó vuelo, sucediendo una cosa más curiosa: nunca llegó a Buenos Aires. En efecto, al sobrevolar esta ciudad las condiciones atmosféricas no permitieron el aterrizaje, por lo que debió retornar a Montevideo.

Este testimonio del señor Ruben Coteló y su esposa están dispuestos a brindarlo ante la Comisión. Aseguran que en ese avión jamás viajó Julio Castro y jamás llegó a la Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece al señor diputado Melo su información y, salvo opinión en contrario, la Mesa entiende que no es necesaria la versión directa del señor Ruben Coteló, ya que ésta la hemos recibido a través del señor diputado. Además, el señor Julio Castro hijo dio lectura a una nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina dirigida a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A., en la que se señala que el señor Julio Castro no registró ante el servicio de migración argentino ingreso a ese país. Por lo tanto este tema ya está aclarado.

SEÑOR MELO SANTA MARINA.- El incidente del avión hay que descartarlo de plano, porque las propias autoridades argentinas niegan que haya ingresado a ese país.